

Apuntes para un plan de educación financiera en ESO y Bachillerato

Introducción

El diagnóstico de la realidad socioeconómica hoy revela una preocupante brecha entre las competencias efectivas de la población juvenil y las exigencias de un entorno cada vez más complejo. A partir de un análisis basado en la monitorización de redes sociales, entrevistas y discusión con estudiantes de diversos niveles educativos en la provincia de Córdoba, se constata un déficit formativo generalizado. Dicha carencia sitúa a amplios sectores de la juventud en una posición de vulnerabilidad frente a los requerimientos mínimos para su pleno desarrollo personal.

Esta falta de información no solo limita sus oportunidades futuras, sino que genera un caldo de cultivo propicio para la proliferación de falacias económicas. Se observa, como correlato, una creciente permeabilidad a discursos pseudotécnicos promovidos por falsos gurús que, a través de promesas de rentabilidad inmediata, difunden narrativas que a menudo superan los límites de la legalidad.

Este fenómeno erosiona la cohesión social, generando una paradoja insostenible: vemos como individuos que, siendo beneficiarios directos de servicios públicos esenciales —como la educación universal, la sanidad pública (incluyendo tratamientos oncológicos para sus familiares), el auxilio de los cuerpos de seguridad del Estado en situaciones de catástrofe (UME) o las prestaciones sociales como el Ingreso Mínimo Vital—, niegan la legitimidad del sistema fiscal y llaman a no pagar impuestos.

Al hacerlo, no solo desprecian el principio de solidaridad intergeneracional, sino que contribuyen activamente a **deslegitimar el contrato social** que sustenta el Estado del bienestar, poniendo en riesgo, entre otros, las pensiones de nuestra población de mayor edad. Esta deriva se ve favorecida por la **pasividad** estructural de un **sistema** que, al no proporcionar las herramientas adecuadas, **permite la ruina económica y cívica** de una parte **de la ciudadanía**.

El marco curricular andaluz para la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y el Bachillerato contempla, al menos nominalmente, la inclusión de estas competencias a través de las siguientes materias:

- 1º, 2º y 3º de ESO: Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (específica de opción de libre configuración autonómica).
- 4º de ESO: Economía (troncal de opción, orientada a la iniciación al Bachillerato).
- 4º de ESO: Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (troncal de opción, orientada a la iniciación a la Formación Profesional).
- 1º de Bachillerato: Cultura Emprendedora y Empresarial y Economía Aplicada (específicas de opción de libre configuración autonómica).
- 2º de Bachillerato: Finanzas y Economía (opción de libre configuración autonómica).

Sin embargo, un análisis crítico de la aplicación de este corpus normativo revela deficiencias estructurales significativas. Por un lado, los contenidos impartidos suelen presentarse de forma descontextualizada, alejados de la realidad inmediata del alumnado, y con unos recursos pedagógicos, a nuestro juicio, manifiestamente mejorables.

Por otro lado, y constituyendo el principal escollo, ninguna de las asignaturas mencionadas posee el carácter de troncal general. Esta configuración curricular implica, en la práctica, que dicha formación queda relegada a una minoría del censo escolar, perpetuando así la brecha de conocimiento.

En virtud de este diagnóstico, **Iniciativa Córdoba 20-30** insta a las administraciones educativas competentes a **reconsiderar la arquitectura curricular vigente**. Se propone, de forma prioritaria, la incorporación de la educación financiera y económica como materia obligatoria en, al menos, dos cursos académicos durante la etapa preuniversitaria. Solo mediante una formación sistémica y obligatoria podremos aspirar a construir, a medio plazo, una ciudadanía joven con la suficiente solvencia intelectual para comprender y navegar la realidad económica, sentando así las bases para una transformación estructural del futuro de nuestra provincia.

Educación Financiera de base

Objetivos Generales:

- Proporcionar a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para tomar decisiones financieras informadas y responsables.
- Fomentar una cultura de responsabilidad fiscal y conciencia ciudadana.
- Desarrollar habilidades de emprendimiento y gestión financiera personal.

Módulos y Contenidos:

Módulo 1: Introducción a la Educación Financiera

- Conceptos básicos: dinero, ahorro, gasto, presupuesto.
- Psicología del dinero.
- El papel del dinero en la sociedad. Evolución
- Las criptomonedas en el nuevo entorno
- La importancia de la planificación financiera.
- Prevención de riesgos: Sobreendeudamiento/Fondo emergencia

Módulo 2: Los Impuestos y el Sistema Fiscal

- ¿Qué son los impuestos?
- ¿Para qué sirven los impuestos?
- Tipos de impuestos: directos e indirectos.
- El ciclo de los impuestos: recaudación y gasto público.
- El impacto de la evasión fiscal en la sociedad.
- Concienciación de la importancia de ser honrado con el fisco.

Módulo 3: El Sistema de Pensiones

- ¿Cómo funciona el sistema de pensiones?
- Tipos de pensiones.
- La importancia del ahorro para la jubilación.
- Retos del sistema de pensiones.

Módulo 4: Maniobras Financieras y Riesgos de la Economía Sumergida

- Principales maniobras financieras: inversiones (incl.. inmobiliarias) créditos, seguros. Transacciones bancarias.
- Riesgos financieros: inflación, deudas, fraudes.
- ¿Qué es la economía sumergida?
- Consecuencias de la economía sumergida: competencia desleal, pérdida de ingresos públicos, precariedad laboral.
- Cómo la economía sumergida no solo perjudica al que la ejerce.
- Cómo la falta de pagos al sistema público social influye en las pensiones futuras.

Módulo 5: Emprendimiento y Gestión Financiera Personal

- Desarrollo de habilidades emprendedoras: creatividad, innovación, liderazgo.
- Proceso de creación de una empresa: idea, plan de negocio, financiación.
- Simulación de creación de empresas con programas informáticos.
- Talleres prácticos de emprendimiento.
- Gestión de finanzas personales: elaboración de presupuestos, control de gastos, ahorro e inversión.

Para ello proponemos llevar a cabo:

- Establecer alianzas con entidades financieras, asociaciones de consumidores, sindicatos y organizaciones empresariales para enriquecer la experiencia educativa.
- **Implementar un juego de emprendimiento, donde los colegios e institutos creen equipos que puedan enfrentarse a simulaciones de creación y desarrollo de empresas y competir entre centros.** Al estilo del GMC que utilizó el periódico Expansión.
- Premiar a los equipos que demuestren éxito empresarial al final del juego evaluando diversas áreas como márketing, recursos humanos, finanzas producción, I+D+i, calidad, y responsabilidad ambiental e impositiva.

Ejemplos de Bondades vs. Riesgos de NO Enseñarlo

- **Beneficios:**
 - Reducción de pobreza: Niños que aprenden a ahorrar y manejar criterios económicos, tienen menos probabilidad de caer en economía informal.
 - Menor endeudamiento: Evitan fraudes y préstamos abusivos.
 - Emprendimiento: Casos como Ecobansa en Perú o Marival UB en Noruega.
- **Riesgos de NO enseñarlo:**
 - España: 30% de adultos no entiende conceptos básicos (informe PISA).
 - América Latina: Alta inclusión financiera sin educación → sobreendeudamiento (ej. España con las tarjetas revolving. Colombia con créditos gota a gota).
 - Economía sumergida: Falta de educación lleva a trabajos en negro (ej. España, Italia o Grecia con alta informalidad).

Conclusión

El análisis comparado de políticas educativas a nivel internacional evidencia una correlación significativa entre la implantación de programas sistemáticos de educación económico-financiera y la mejora de los indicadores de salud financiera de la población. Los países que han optado por incorporar en sus currículos escolares, con carácter obligatorio o mediante sólidas alianzas público-privadas, asignaturas orientadas a la economía básica, las finanzas domésticas y la cultura del ahorro —como es el caso de **Reino Unido, Japón, Finlandia, Países Bajos o Canadá**— presentan unos niveles sensiblemente superiores en términos de inclusión financiera formal. En estas naciones, la ciudadanía no solo accede en mayor medida a productos y servicios financie-

ros regulados, sino que también desarrolla una mayor capacidad para planificar su futuro, gestionar el endeudamiento de manera responsable y comprender los mecanismos básicos del sistema fiscal y de protección social.

Por el contrario, en aquellas regiones donde la formación en estas materias ha sido históricamente deficitaria o se ha relegado a la mera voluntariedad —como ocurre en amplias zonas de **Latinoamérica** y en los países del **sur de Europa**, incluida España— se observa una persistencia estructural de la economía sumergida. Este fenómeno, que en términos comparativos alcanza porcentajes inaceptables para el desarrollo equilibrado de una sociedad avanzada, no constituye únicamente un problema de evasión fiscal o de competencia desleal. Representa, en realidad, la manifestación más visible de un déficit formativo más profundo: el desconocimiento generalizado del valor social de los impuestos, la fragilidad ante discursos que trivializan el cumplimiento de las obligaciones cívicas y la incapacidad para distinguir entre fórmulas legales de generación de renta y aquellas otras que, bajo promesas de ganancia fácil, terminan por comprometer el bienestar individual y colectivo.

La evidencia disponible **sugiere**, por tanto, que la **educación económico-financiera** no debe ser concebida como **una mera opción complementaria** dentro del currículo, sino como **un pilar esencial de la formación** ciudadana. Su carácter transversal y su capacidad para dotar a las nuevas generaciones de herramientas críticas frente a la desinformación y las pseudociencias económicas la convierten en un instrumento privilegiado para la prevención de la exclusión financiera y la reducción de los espacios donde prospera la economía irregular.

En este sentido, las administraciones educativas tienen la responsabilidad no solo de garantizar la presencia de estos contenidos en el sistema, sino de hacerlo con la intensidad y la continuidad suficientes. La **mera disposición nominal de asignaturas**, cuando estas carecen de la obligatoriedad necesaria para alcanzar al conjunto de la población escolar, **perpetúa las desigualdades** de partida y condena a los sectores más vulnerables a reproducir ciclos de exclusión y desafección institucional.

De ahí que la propuesta de **Iniciativa Córdoba 20-30** —esto es, la **exigencia de que la educación financiera y económica adquiera carácter obligatorio durante al menos dos cursos en la etapa preuniversitaria**— no responda a una mera aspiración pedagógica, sino a una **necesidad** constatada empíricamente. Solo desde **una intervención decidida y estructural** sobre el currículo podrá la juventud cordobesa, y por extensión la andaluza, estar en condiciones de **afrontar** con solvencia los **desafíos** de un **entorno económico** cada vez **más complejo**, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más equitativa, más transparente y más cohesionada.

Fuentes utilizadas:

Cordero, J.M., & Gil-Izquierdo, M. (2024). *Financial literacy of Spanish students: What can we learn from PISA 2022?* Revista de Educación. (Este artículo analiza los últimos datos de PISA sobre competencia financiera).

Cordero, J.M., Gil-Izquierdo, M., & Pedraja-Chaparro, F. (2022). *The effect of financial education training on the financial literacy of Spanish students*. Applied Economics, 54(16), 1849-1865 .

Lusardi, A., & Mitchell, O.S. (2014). *The economic importance of financial literacy: Theory and evidence*. Journal of Economic Literature, 52(1), 5-44.

Mancebón, M.J., Calero, J., Choi, Á., & Ximénez-de-Embún, D.P. (2022). *Factores determinantes de la educación financiera en los jóvenes preuniversitarios*. AECA: Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, (137), 38-40.

Informes Institucionales y Organismos Oficiales

Banco de España. (2024, 9 de julio). *La educación financiera avanza en el currículum escolar* [Blog]. Blog del Cliente Bancario. <https://clientebancario.bde.es/pcb/es/blog/la-educacion-financiera-avanza-en-el-curriculum-escolar.html>

El Observatorio Cetelem. (2025, 21 de octubre). *Los jóvenes españoles mejoran en conocimientos financieros y se informan a través de medios especializados o blogs* <https://elobservatoriocetelem.es/los-jovenes-espanoles-mejoran-en-conocimientos-financieros-y-se-informan-a-traves-de-medios-especializados-o-blogs/>

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2024). *PISA 2022. Competencia financiera. Informe español* (2ª ed.). Secretaría General Técnica. (Para consultar los datos detallados del estudio PISA).

OECD. (2023). *PISA 2022 Results (Volume IV): Are Students Smart About Money?* OECD Publishing. (Informe internacional completo de PISA sobre competencia financiera).

Plan de Educación Financiera (CNMV, Banco de España y Ministerio de Asuntos Económicos). (2024). *La Competencia Financiera en el Sistema Educativo*. Finanzas para Todos. <https://www.finanzasparatodos.es/>

3. Legislación y Normativa Educativa

Jefatura del Estado. (2020, 30 de diciembre). *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)*. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020.

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2022, 30 de marzo). *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*. *Boletín Oficial del Estado*, 76, de 30 de marzo de 2022 .

Junta de Andalucía. (2023). *Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*. (Para la concreción autonómica de las materias mencionadas).

4. Artículos de Prensa y Divulgación

Calero, J., & Mezquita, C. (2024, 28 de junio). "El agujero de educación financiera en España: 'Muchos alumnos creen que el dinero que presta el banco no se devuelve'". *El Mundo*. <https://www.el-mundo.es/espana/2024/06/28/667db17dfc6c83a47f8b4585.html>